



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

En Huete, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiséis de enero de dos mil diez, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DON RAÚL SAIZ PALOMARES (PP)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ (PSOE)
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO (PSOE)
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)

No asiste y excusa su asistencia por motivos laborales, Doña María Jesús Esteban Peña (PP)

No asiste y excusa su asistencia por motivos laborales, Don Jesús Gómez Carrasco (PSOE)

Actúa como Secretario, DON FRANCISCO EDUARDO MARTINEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha uno de diciembre de dos mil diez, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción, se acuerda aprobar el acta con el voto favorable de los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 117/2009 hasta núm. 5/2010.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

La Corporación se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 126/2009 DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE SOBRE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2.008.

Por el Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, se da cuenta al resto de la Corporación Municipal que con fecha veintidós de diciembre de dos mil nueve, el Ayuntamiento de Huete aprobó y remitió tanto a la Oficina de Administración Local de la JCCM como a la Delegación de Hacienda en Cuenca, liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 tal y como establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informando asimismo que la liquidación del presupuesto arroja un remanente de tesorería de 300.131,12 euros y un resultado presupuestario ajustado de 212.253,19.

4.- ESTUDIO, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “SONDEO DE CAPTACIÓN DE AGUAS”.

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal PP, Sr. Don José Luís García Gómez, afirmando que si el pasado veintitrés de diciembre, el Alcalde de Huete y el Presidente de la Diputación firmaban un convenio por importe de 44.000 euros para realizar una tubería nueva en la red de agua que viene de la Langa y así recuperar este caudal, aclarando que el actual equipo de gobierno muy consciente de los problemas de agua, sobre todo en verano, que afectan a la localidad debido en parte a la bajada de caudal en el sondeo de la Fuente Dulce, trae a este pleno un proyecto de obra que consiste en la realización de un sondeo al lado del existente para mejorar la captación.

Continúa diciendo que el pasado día 22 de octubre del 2008 a petición del Ayuntamiento hubo una visita a Huete de técnicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de la Diputación y del Instituto Geológico minero para recoger datos y analizar la situación del sondeo de la Fuente Dulce y que fruto de aquella visita se realizó un estudio cuyas conclusiones sobre cuáles deberían ser las actuaciones futuras para mejorar el caudal vienen recogidas en este proyecto.

Manifiesta asimismo que el proyecto por importe de 42.100 euros ha sido realizado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Excma. Diputación provincial a petición del Ayuntamiento de Huete que desde hace meses viene solicitando ayuda económica para mejorar el sondeo, y agradece en el mismo acto la colaboración prestada.

Da cuenta de que la obra consiste en la perforación de un nuevo sondeo, próximo al actual mediante sistema de rotoperCUSIÓN con una profundidad de 150 metros; que la perforación será de diámetro 380 mm y en su interior se instalará entubación de acero al carbono de diámetro 250 mm; que considerándose probable la existencia de finos en la futuro perforación, se dota a la entubación de filtro puentecillo a lo largo de 45 m. con el fin de que no accedan a la tubería partículas no deseadas, disponiéndose además de un engravillado entre la perforación y la tubería para que el agua sea convenientemente filtrada antes de su llegada a la entubación; que se tiene proyectada la instalación de una tubería auxiliar que sólo sería



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

utilizada si una vez iniciada la perforación con diámetro 380 mm se comprobase que resulta necesaria.

Asimismo da cuenta de que la actuación de la obra no afecta a terrenos privados, realizándose sobre suelo de propiedad municipal.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Manuel Bonilla Pérez rogando iniciar los trámites para pedir permiso para la nueva captación ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, máxime cuando por parte de la Diputación se está llevando a cabo un programa de legalización de sondeos y captaciones.

Replica Sr. Don Agustín López Rubio afirmando que probablemente no sea necesario legalizar este nuevo pozo ya que se trataría del mismo acuífero.

Una vez explicado la necesidad de afrontar la obra referida y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. David Molina Cubero cuyo importe asciende a la cantidad de 42.100 €, que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del proyecto y solicitud de convenio, los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad de los nueve miembros presentes de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto de “Huete.- Sondeo de captación de aguas” con importe de 42.100 euros.

Segundo.- Exponer el proyecto durante el plazo de diez días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, a fin de que, por cualquier persona interesada, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

Tercero.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente.”

5.- ESTUDIO, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE JUSTINIANAS DE JESÚS Y MARÍA, “EL CRISTO” COMO NUEVA SEDE DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ.

Por Don Manuel Olarte Madero se da cuenta que el equipo de gobierno lleva a este pleno el proyecto realizado por la Diputación Provincial para la rehabilitación del Convento de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Jesús y María, más conocido como El Cristo para ubicar un museo de Fotografía que será gestionado a través de la Fundación Antonio Pérez dependiente de la Diputación Provincial de Cuenca.

A continuación el Sr. Concejales explica las diferentes partidas presupuestarias del proyecto redactado por los servicios de arquitectura de la Excm. Diputación así como de los objetivos y fines previsto proyecto museológico y museístico.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Manuel Bonilla Pérez, se dice que se trata de un proyecto que viene de corporaciones anteriores, tanto de la Diputación como del Ayuntamiento de Huete, aclarándose que se lleva tras este proyecto tres o cuatro años y que poco a poco se van acercando los plazos y tiempos. Sigue diciendo que por parte de su grupo municipal estarían encantados de que el proyecto salga adelante y se realice el proyecto, pero alega que viendo el proyecto redactado, van a pedir que quede sobre la mesa por una cuestión de forma y es que se prevé la instalación de un ascensor panorámico en el claustro, debiéndose plantear según su grupo, dentro y no en el claustro.

Interviene el Sr. Alcalde Don Fernando Romero González diciendo que hay programado un ascensor a la derecha entrando en el claustro; que en el primer proyecto no estaba recogido la eliminación de barreras arquitectónicas; que la arquitecto de Diputación estuvo hablando con Don Carlos Villar y llegaron a la conclusión de que la mejor forma de eliminar las barreras arquitectónicas era la instalación del ascensor panorámico que es lo que se está haciendo en bienes de este tipo y no eliminar salas que puedan ser necesarias.

Replica Don Manuel Bonilla Pérez diciendo que según su grupo municipal, el claustro perdería su encanto con la instalación del ascensor panorámico en el lugar previsto, que se rompería el claustro que junto a la portada son los elementos principales del edificio.

Vuelve a intervenir Don Fernando Romero González manifestado que ya ha habido discusiones de este tipo, habiéndose hablado con la Delegación de Cultura que previa y oralmente ha dado su visto bueno. Aclara que no es un proyecto definitivo en tanto en cuanto no dé el visto bueno la Comisión de Patrimonio por escrito y que el principal problema será la financiación, pero que el equipo de gobierno impulsará este proyecto buscando financiarlo mediante el Programa de Desarrollo Rural Leader-2

Interviene Don Manuel Bonilla Pérez, diciendo que la Corporación municipal anterior ofreció a la Diputación dos opciones, el edificio de El Cristo y la planta segunda del Convento de La Merced porque se creía que con la subvención del 1% cultural se podría hacer más tipo de obra de que la que se está haciendo y así poder realizar una completa rehabilitación del edificio. Incluso, aclara se habló de un tercer edificio, los Jesuitas. Se barajaron varias opciones pero Diputación se inclinaba por El Cristo y que ya entonces también existía un problema de financiación porque Diputación siempre dijo que aportaría dinero para la actuación museística pero la inversión en el edificio corría en su mayor parte a cargo del ayuntamiento. Finalmente, puntualiza que si se mantiene la instalación del ascensor panorámico en el claustro, su grupo no votará a favor de la ejecución del proyecto.

Don Fernando Romero González interviene diciendo que por su parte y la de su grupo se van a respetar todas las opiniones, las del grupo municipal socialista pero también las de los arquitectos y de la Delegación de Cultura, siendo esencial su aprobación para la tramitación y agilización de la financiación del proyecto, aunque sea modificable.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Por Don Manuel Bonilla Pérez se alega que también hay otras cuestiones que se pueden modificar del proyecto, y a título de ejemplo especifica que no hay partidas de rehabilitación ni restauración de elementos importantes, esencialmente en el claustro (como podrían ser los arcos) necesiéndose actuar sobre ellos y pide una vez más que el asunto se quede sobre la mesa.

Le replica Don Fernando Romero González diciendo que este proyecto se ha elaborado en cinco o seis meses, que no se puede demorar más su aprobación porque no hay tiempo, que se trata de partidas a tanto alzado, susceptibles de ser modificadas pero siempre respetando el montante máximo.

Le contesta Don Manuel Bonilla Pérez que este proyecto con partidas a tanto alzado no se puede licitar.

Le responde Don Fernando Romero González diciendo que este proyecto no se ha realizado por los técnicos del Ayuntamiento sino por los de Diputación a lo largo de todo un año, y que se concretará dentro del proceso de licitación de la obra en el cual el grupo de la oposición participará en la mesa de contratación y que en todo caso habrá que tener en cuenta los criterios de los profesionales.

Vuelve a contestar Don Manuel Bonilla Pérez diciendo que él personalmente no aprobará aunque lo haya hecho la Diputación y la Junta de Comunidades un proyecto con un ascensor en el claustro y que el profesional en este punto no ha pensado en el claustro.

Don Fernando Romero González le replica que queda claro que el proyecto es susceptible de ser modificado pero que es necesario su aprobación para pedir su financiación al CEDER.

Pregunta a continuación Don Manuel Bonilla Pérez cuánto financiará el CEDER.

Le responde el Sr. Alcalde que se solicitará su aprobación como proyecto de interés regional y en caso de prosperar, se concederá un máximo de 200.000 euros, financiándose el resto con ayudas de la JCCM y del Fondo Europeo.

Una vez explicado la necesidad de afrontar la obra referida y de los pormenores del proyecto elaborado, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del proyecto Don Fernando Romero González, Don Manuel Olarte Madero, Don Raúl Sáiz Palomares, Don Agustín López Rubio y Don José Luís García Gómez.

Votan en contra de la aprobación del proyecto Don Manuel Bonilla Pérez, Doña Rafaela Galán Redondo, Doña María Pilar del Saz Parrilla y Don Félix Grande Hualda.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría simple de los miembros de la Corporación Municipal. El acuerdo adoptado es el siguiente:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Primero.- Aprobar el Proyecto de Rehabilitación del Convento de Justinianas de Jesús y María, "El Cristo"

Segundo.- Exponer el proyecto durante el plazo de diez días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, a fin de que, por cualquier persona interesada, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes, una vez que el proyecto obtenga el informe favorable de la Comisión de Patrimonio.

Tercero.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Cuarto.- Solicitar ayuda del Programa Territorial Leader 2007/2013 del CEDER Alcarria Conquense y la declaración de la obra como Proyecto de Interés Regional

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente."

6.- ESTUDIO, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE Y SUS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2.010, APROBADO POR REAL DECRETO LEY 13/2009 DE 26 DE OCTUBRE.

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal PP, Sr. Don José Luís García Gómez, afirmando que el ayuntamiento de Huete va a ser beneficiario con 222.052 euros, correspondiendo 108 euros por habitante, al contar a fecha 01 de enero del 2008 con una población de 2.054 habitantes (20 habitantes más que en el 2007), que este nuevo Fondo Estatal tiene como característica principal que se podrán financiar a través de él, gastos corrientes de programas de actuación de naturaleza social en que incurran los ayuntamientos en el ejercicio de su competencia durante 2010 y que se encuentren contemplados en el presupuesto municipal correspondiente y que el reparto que va a realizar el ayuntamiento va a ser el siguiente: En primer lugar, 44.499 euros van a ir destinados a gastos corrientes, en los que incurre el ayuntamiento en el Colegio como son los gastos de limpieza, calefacción, reformas y el mantenimiento sobre todo el gasóleo. En segundo lugar se hace un reparto a las pedanías que pertenecen a Huete, teniendo en cuenta que Castillejo del Romeral recibe el dinero de este consistorio realizándose dicho reparto con la población que estaba empadronada a fecha del 01 de enero del 2008 que ha sido la que ha tenido en cuenta el Estado para dar el dinero; así aclara que:

A Caracenilla con 61 habitantes le corresponde 6.588 euros.

A Bonilla con 28 habitantes le corresponde 3.024 euros.

A Valdemoro del Rey con 35 habitantes le corresponde 3.780 euros.

A Moncalvillo de Huete con 29 habitantes le corresponde 3.132 euros.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

A Verdelpino de Huete con 36 habitantes le corresponde 3.888 euros.

A Castillejo del Romeral con 64 habitantes le corresponde 6.912 euros.

Sigue afirmando que por lo tanto, 150.229 euros será el dinero que se empleará para realizar obras en Huete.

Las obras que se van a realizar con base en este nuevo fondo son:

1. "Medidas de ahorro y eficiencia en la gestión de los recursos hídricos" por importe de 35.043,97 euros y 5.607,03 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido"
2. "Renovación y ampliación de la red de alumbrado público con criterios de eficiencia y ahorro energético" por importe de 60.775,85 euros, 9.724,14 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido, 3.630,80 euros en concepto de honorarios técnicos por redacción del proyecto, IVA incluido y 5.869,20 en concepto de honorarios técnicos dirección de obra, IVA incluido"
3. "Peatonalización y supresión de barreras arquitectónicas en la Calle Subida a San Pedro" por importe de 22.825,86 euros, 3.652,14 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido, 1.600 euros en concepto de honorarios técnicos por redacción del proyecto, IVA incluido y 1.500 euros en concepto de honorarios técnicos dirección de obra, IVA incluido"
4. "Adecuación de una sala del edificio municipal como centro de Internet en Bonilla" cuyo importe asciende a 2.606,90 euros más 417,10 euros en concepto de 16% IVA, por lo que el presupuesto total de la obra asciende a 3.024 euros.
5. "Reforma de edificio municipal en Caracenilla" por importe de 5.679,31 euros y 908,69 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido"
6. "Instalación de placas solares para producción de A.C.S. en el albergue municipal de Castillejo del Romeral" por importe de 5.958,62 euros y 953,38 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido"
7. "Adecuación y mejora de la red de saneamiento en la Calle del Pozo en Valdemoro del Rey" por importe de 3.258,62 euros y 521,38 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido"
8. "Ampliación de jardín municipal junto al lavadero histórico catalogado en Verdelpino de Huete" por importe de 3.351,72 euros y 536,28 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido"
9. Programa de gastos corrientes relativos a los servicios de limpieza, consejería, suministro de electricidad, calefacción, mantenimiento y reparaciones ordinarias para el año 2.010 de los centros docentes públicos de Huete: Escuela de Educación Infantil y C.R.A. "Campos de la Alcarria – Sección de Huete" por un importe total, incluidos impuestos, de 49.499 euros.

En segundo lugar interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista afirmando que aunque en la comisión informativa su grupo votó a favor, en el fondo les queda una sensación de se está dejando pasar sesenta millones de pesetas el año pasado y cuarenta millones de pesetas este año sin que de forma sustancial se note modificación en el pueblo y va a ser difícil de ver ya tanto dinero en el pueblo para financiar obras municipales y que esa es la duda que les queda. No ve su grupo inconveniente en destinar el 20% a programas de educación. En cuanto a la obra de gestión y eficiencia de los recursos hídricos, les parece bien, están de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

acuerdo con la filosofía pero les surge la duda de, si son los propietarios los vecinos deberían ser ellos quienes pagasen los contadores y si es el ayuntamiento, no habría que cobrarlos. Si se les va a cobrar, se recuperará parte del dinero invertido que se podría destinar a reparar y mejorar la pavimentación de las calles de Huete que se encuentren en mal estado por las intensas nevadas e insiste en que se debería contemplar la adaptación de un edificio municipal (chalé del silo) como tanatorio y resolver un problema social de los optenses.

Le contesta Don Fernando Romero González, que según la Ordenanza Fiscal vigente en el municipio y el Reglamento Regulador, se les ha de cobrar a los usuarios los contadores, generándose así un dinero que se reinvertirá en asuntos urgentes del ayuntamiento. Sigue diciendo que la mayor actuación estará en Verdelpino donde se muestra un consumo mayor incluso que en Huete debido a las frecuentes averías y existencia de huertos dentro del pueblo, actuación ésta que ya se acordó en una reunión con los vecinos. Aclara que el dinero que se obtenga se reinvertirá en Huete como mejor proceda, bien para calles, bien para averías, bien para luces. En relación con el tanatorio, pro Don Fernando Romero González se dice que habría que ver el proyecto y su coste, y que si se acogiera esa propuesta, por la cantidad recibida no se podría hacer estas pequeñas actuaciones que afectan a todos los vecinos. Recuerda que ya se habló en un pleno anterior del tema del tanatorio, y desde entonces, se habló con el Delegado de Agricultura, se le mandó una carta solicitándole la cesión para uso de sala velatorio de la oficina situada junto al silo pero que a fecha de hoy el ayuntamiento no tiene contestación e informa que si bien había dos empresas interesadas en la gestión del tanatorio, a fecha de hoy ya no lo están.

Interviene Don Manuel Bonilla Pérez diciendo que eso es así porque posiblemente no amortizarían la inversión si tienen que hacer obras de actuación y aclara que la propuesta que hace su grupo municipal es no ceder a tercero el chalé u oficina junto al silo sino contratar con ese tercero la gestión de un servicio público.

Finalmente interviene Don Fernando Romero González diciendo que en cuanto a las pedanías, ojalá hubiera más gente empadronada para que el reparto según habitante, hubiera sido mayor y concluye diciendo que por su parte y la de su grupo se está actuando para intentar dar el mejor servicio a los ciudadanos de Huete.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la solicitud de participación del Ayuntamiento de Huete en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, Don Fernando Romero, Don José Luís García, Don Raúl Saiz, Don Manuel Olarte y Don Agustín López.

Se abstienen Doña Rafaela Galán, Doña María Pilar del Saz, Don Félix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría simple de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; vista la Resolución de 2 de noviembre de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; consideradas las necesidades del municipio de Huete de Cuenca y las aspiraciones de los vecinos, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda, según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre:

- a) Concurrir a la concesión de ayudas del municipio de Huete y sus pedanías con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- b) Aprobar la realización de las siguientes inversiones proyectadas y programa social:
 - 1. “Medidas de ahorro y eficiencia en la gestión de los recursos hídricos” por importe de 35.043,97 euros y 5.607,03 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido”
 - 2. “Renovación y ampliación de la red de alumbrado público con criterios de eficiencia y ahorro energético” por importe de 60.775,85 euros, 9.724,14 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido, 3.630,80 euros en concepto de honorarios técnicos por redacción del proyecto, IVA incluido y 5.869,20 en concepto de honorarios técnicos dirección de obra, IVA incluido”
 - 3. “Peatonalización y supresión de barreras arquitectónicas en la Calle Subida a San Pedro” por importe de 22.825,86 euros, 3.652,14 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido, 1.600 euros en concepto de honorarios técnicos por redacción del proyecto, IVA incluido y 1.500 euros en concepto de honorarios técnicos dirección de obra, IVA incluido”
 - 4. “Adecuación de una sala del edificio municipal como centro de Internet en Bonilla” cuyo importe asciende a 2.606,90 euros más 417,10 euros en concepto de 16% IVA, por lo que el presupuesto total de la obra asciende a 3.024 euros.
 - 5. “Reforma de edificio municipal en Caracenilla” por importe de 5.679,31 euros y 908,69 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido”
 - 6. “Instalación de placas solares para producción de A.C.S. en el albergue municipal de Castillejo del Romeral” por importe de 5.958,62 euros y 953,38 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido”
 - 7. “Adecuación y mejora de la red de saneamiento en la Calle del Pozo en Valdemoro del Rey” por importe de 3.258,62 euros y 521,38 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido”
 - 8. “Ampliación de jardín municipal junto al lavadero histórico catalogado en Verdelpino de Huete” por importe de 3.351,72 euros y 536,28 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido”
 - 9. Programa de gastos corrientes relativos a los servicios de limpieza, consejería, suministro de electricidad, calefacción, mantenimiento y reparaciones ordinarias para el año 2.010 de los centros docentes públicos de Huete: Escuela de Educación Infantil y C.R.A. “Campos de la Alcarria – Sección de Huete” por un importe total, incluidos impuestos, de 49.499 euros
- c) Aprobar el certificado de que cada una de las obras descritas, es una obra no prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2010.
- d) Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Huete para dicha actuación, incluyendo la descripción de las obras, realizada por los técnicos municipales, su valoración, los plazos de ejecución y el número de personas a ocupar en cada proyecto.
- e) Aprobar que el plazo de iniciación del procedimiento de licitación de las obras sometidas a procedimiento negociado y el plazo de adjudicación de las obras



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- menores previstas será de un mes desde la notificación de la aprobación de la solicitud.
- f) Condicionar el presente acuerdo y la adjudicación de la obra a la tramitación de expediente de modificación de créditos, generación por ingreso, iniciando la misma el día de la aprobación del proyecto.
 - g) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos pertinentes para la participación en la subvención indicada.
 - h) Que se comunique dicho acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas.”

7.- ESTUDIO, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA DE CAMBIO DE OBRAS Y DETERMINACIÓN CONCRETA Y DEFINITIVA DE LAS CALLES AFECTADAS EN EL P.O.S. 2.010.

Interviene el Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, afirmando que siguiendo criterios técnicos y después de la inclusión de una parte de la subida de San Pedro en el nuevo plan E y con el objetivo de dejar terminada la manzana que afecta a este entorno y a sus calles aledañas, y el callejón del moro que está incluido en el POS 2009, el equipo de gobierno eleva la propuesta de cambio de calles del P.O.S. del 2.010 en este pleno ya que el plazo termina el próximo día uno de febrero, por lo que las actuaciones que se recogerían en este P.O.S. 2.010 en Huete serían las siguientes:

1. Pavimentación de Calle Bajada San Francisco.
2. Pavimentación Callejón del Moro. Segunda Fase.
3. Pavimentación Calle San Pedro. Segunda Fase.

Interviene Don Manuel Bonilla Pérez afirmando que su grupo está a favor pero ruega que se estudie la posibilidad de que se haga riego asfáltico a otras calles de Huete porque parece que se está centrando la actuación municipal en una parte concreta de Huete, que si se puede, que se asfalte con alquitrán en frío o similar algunos baches y no con zahorras.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la solicitud a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca de cambio de obras y determinación concreta y definitiva de las calles afectadas en el P.O.S. 2.010 los nueve miembros presentes de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los nueve miembros presentes de la Corporación Municipal. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Único: Solicitar ante la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, antes del plazo límite de uno de febrero de dos mil diez, el cambio de obras y determinación concreta y definitiva de las calles de Huete afectadas en el P.O.S. 2.010 a favor de las siguientes calles y obras: Pavimentación de Calle Bajada San Francisco; Pavimentación Callejón del Moro (segunda fase); Pavimentación Calle San Pedro (segunda fase).



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

8.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Don José Luís García Gómez interviene diciendo que el carnaval en Huete se celebrará el sábado 13 de febrero, el horario será el normal de siempre y que se están realizando reuniones con las asociaciones para su organización.

Don Raúl Saiz Palomares interviene diciendo que siguen la limpieza de los cauces del río, que se han dado cuenta de que en el Río El Borbotón todavía hay actuaciones que hacen falta realizar y que debido a los impedimentos que hace agricultura de la JCCM todas las actuaciones de los ríos se lo dejan a medias.

Don Agustín López Rubio interviene diciendo que ya se ha llevado a cabo la recepción de la obra del Pabellón del Colegio.

9.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Grupo Municipal PP se solicita la inclusión de una moción, con carácter de urgencia sobre aprobación de la solicitud a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Cuenca y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en el marco de sus competencias, de declaración de zona catastrófica de determinada zona del municipio de Huete.

Por el Sr. Secretario se hace constar que según lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 1986, la inclusión de la moción en el orden del día requiere aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y que no se pudo incluir en el orden del día porque no se recibió la propuesta con la antelación suficiente.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad, con el voto a favor de los nueve miembros presentes de la Corporación.

Por Don Raúl Saiz Palomares da cuenta de la moción en los siguientes términos: “El pasado día 29 de diciembre de 2009, hubo una tormenta de agua torrencial en la que cayeron entre 60 y 100 litros por metro cuadrado en media hora, ocasionando graves e importantes daños en los caminos y vías pecuarias y en las tierras de labor. Los daños todavía no se han podido evaluar al cien por cien ya que no se puede salir al campo y la mayoría de los caminos están inutilizados. Debido al abandono de los cauces de las acequias, riachuelos y ríos que en algunos casos no existen, en otros están llenos de malas hierbas, o no estaban limpios, el agua no ha podido seguir su cauce natural produciéndose inundaciones y graves daños en los cultivos de cereal y olivar. También en gran mayoría de parcelas ha habido grandes ramblas que se ha llevado la tierra. La mayoría de los caminos de la zona están destruidos, en algunos casos totalmente. La tormenta afectó a gran parte del término municipal de Huete y a las pedanías de Verdelpino de Huete, Caracenilla, La Langa y Bonilla, aproximadamente 24.000 hectáreas.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda, por unanimidad de los nueve miembros presentes de la Corporación:

1. Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Cuenca y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en el marco de sus competencias, la declaración de zona catastrófica para parte del municipio de Huete.
2. En caso de su concesión, crear una oficina en este ayuntamiento para asesorar a los vecinos afectados y atender sus reclamaciones.
3. Remitir certificación del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Cuenca y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, a los efectos expuestos.
4. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Por el Grupo Municipal Socialista se formulan "in voce" los siguientes ruegos y preguntas:

1. Se ruega que se solucionen los desperfectos de la vivienda de Don Florencio de la Fuente y los daños que se están ocasionando a las viviendas colindantes.
2. Se ruega que se repare el tobogán metálico y el peldaño de madera que se encuentran en el polideportivo del campo de fútbol.
3. Se ruega que se repare las farolas de la Plaza de Julio Amor y de la Calle Subida del Colegio.
4. Que se coloquen contenedores amarillos en las calles para basura inorgánica.
5. Se dice que no son válidos los contratos celebrados por razones de urgencia de dos trabajadores puesto que no existe previsión presupuestaria. Le contesta Don Fernando Romero González afirmando que se deben acometer obras urgentes y necesarias en Huete y sus pedanías para evitar males mayores e irreparable en edificios municipales y en propiedades particulares debido al mal estado del asfaltado y la rotura de la red de abastecimiento, por lo que el equipo de gobierno decidió ampliar la bolsa de trabajo creada el año pasado y que ello no obstante en el presupuesto municipal sí que aparecerá dotado presupuestariamente como plazas temporales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,